



EL SIGNIFICADO (DIMENSIONAL) DE LOS ADJETIVOS DIMENSIONALES DEL ESPAÑOL

THE (DIMENSIONAL) MEANING OF SPANISH DIMENSIONAL ADJECTIVES

Carlos Ynduráin Pardo de Santayana
Universidad de Atlántico Medio
carlos.yndurain@pdi.atlanticomedio.es

RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar la relación existente entre los adjetivos dimensionales (aquellos que hacen referencia a las magnitudes de un objeto en el espacio) del español y las distintas partes de los objetos según sea su forma, su orientación y la perspectiva del hablante-observador. Para ello, adaptamos al estudio de las entidades individuales los distintos modelos conceptuales recogidos por Levinson (2003) para las relaciones espaciales entre dos objetos: el modelo absoluto, el modelo relativo y el modelo intrínseco. La nuestra es, por lo tanto, una investigación semántica en la que se aborda la polisemia de los adjetivos dimensionales tratando de vincular dicho fenómeno lingüístico con los mecanismos cognitivos de conceptualización del espacio: a pesar de que nuestra aportación podría servir de base a un futuro desarrollo de carácter lexicográfico, no buscamos llevar a cabo una mera enumeración de los sentidos asociados con cada adjetivo dimensional concreto, sino sacar a la luz los principios que subyacen a dichas conexiones entre forma y significado.

Palabras clave: adjetivos, adjetivos dimensionales, semántica.

ABSTRACT

The aim of this article is to analyze the relationship between the Spanish dimensional adjectives (those that refer to the different magnitudes of an object in space) and the different parts in which objects can be divided according to their orientation, shape and the perspective of the observer-speaker. In order to accomplish this task, we will adapt the conceptual systems formulated by Levinson (2003) on spatial relationships between two objects: the absolute model, the relative model and the intrinsic model. Our research is, thus, semantic research: it is focused on how polysemy is tackled by trying to link that phenomenon to the cognitive mechanisms of spatial conceptualization. Although our contribution could be the base of a future lexicographic development, we are not just trying to list the meanings related to each Spanish dimensional adjective, but to bring forth the underlying principles of those connections between words and meanings.

Keywords: adjectives, dimensional adjectives, semantics.

Recibido: 22-05-2023
Aceptado: 30-05-2023

DOI: <https://doi.org/10.17561/rilex.6.2.8069>



1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es analizar los distintos significados¹ con que pueden relacionarse los adjetivos dimensionales (aquellos que hacen referencia a las magnitudes de un objeto en el espacio) del español.

En cuanto a los adjetivos dimensionales, el término ‘dimensión’ denota principalmente las tres dimensiones espaciales de los objetos físicos, a saber, la largura/altitud, la anchura y el volumen o profundidad (Mulier, 2009, p. 12)

Nuestra intención no es llevar a cabo una simple enumeración de los significados “de diccionario” asociados a este grupo de palabras, sino hacer explícitos los procesos cognitivos que subyacen a los usos convencionales con que dichas formas, marcadamente polisémicas, se relacionan.

Para esta labor tomaremos como base los tres modelos conceptuales de interacción con el espacio establecidos por Levinson (2003): el modelo absoluto, el modelo relativo y el modelo intrínseco. A pesar de que su análisis aborda exclusivamente las distintas formas mediante las que es posible concebir las posiciones relativas de dos entidades (figura y fondo), nosotros adaptaremos su propuesta al estudio de la percepción de los objetos tomados de forma aislada.

Mediante esta aproximación buscamos, en definitiva, arrojar luz sobre cómo la forma, orientación y ubicación de las entidades físicas respecto a los hablantes determinan el uso de unos u otros adjetivos dimensionales para calificar sus distintas partes.

A pesar de que las conclusiones a las que llegaremos se basarán, fundamentalmente, en nuestra propia competencia lingüística (y en la información recabada a través de entrevistas informales²), cuando resulte necesario nos

¹ Este estudio se centrará en los sentidos puramente dimensionales. No se analizarán casos como *techos altos* (en los que el adjetivo hace referencia a la ubicación de una entidad) ni usos metafóricos como *un poema profundo* o *un chico un poco corto*, etc.

² Las entrevistas fueron realizadas a estudiantes hispanohablantes del Grado de Traducción (Universidad Autónoma de Madrid) durante el curso 2017-2018. En ellas se preguntaba por las dimensiones de objetos de algunas figuras dibujadas en láminas. No presentamos los

apoyaremos también en las aportaciones sobre los adjetivos dimensionales de distintas lenguas llevadas a cabo por Bierwisch (1967, 1984-1989), Clark (1973), Lang (1989), Vogel (2004), Corrales (1977) y Galeote (1994).

2. ORGANIZACIÓN CONCEPTUAL DEL ESPACIO: LA UBICACIÓN DE LOS OBJETOS

Nuestro sistema perceptual parece dividir instintivamente toda escena espacial en un fondo (*ground*) y una figura (*figure*)³: tiende a identificar una entidad (un objeto, una persona, un lugar...) como el principal (*figura*) de la escena y otra, que actúa como referente, como elemento secundario (*fondo*).

Esta forma de concebir las escenas espaciales permite establecer tres modelos diferentes mediante los que abordar (lingüística y cognitivamente) la relación entre la figura y el fondo: el modelo intrínseco, modelo absoluto, y el modelo relativo (Levinson, 2003).

El MODELO RELATIVO (O DEÍCTICO) es un modelo que se centra en el observador: la perspectiva de este resulta determinante a la hora de concebir las relaciones espaciales.

En el enunciado *El arbusto está delante del árbol*, en nuestra cultura, indicaría que la flor se encuentra entre el hablante-observador y el árbol. En *El arbusto está tras el árbol* sería el árbol el que se encontrase entre las otras dos entidades. En ambos casos se estaría empleando un modelo relativo.

datos obtenidos ya que, aunque nos sirvieron de gran ayuda para detectar tendencias y posibilidades en las que no habíamos reparado, el tamaño de la muestra (22 entrevistas) no es lo suficientemente amplio para que puedan considerarse valiosas desde el punto de vista estadístico.

³ “The two most basic notions of the linguistics of space are Figure and Ground. These notions were introduced in Talmy (1972) to refer, respectively, to the located and to the locating entity. Other terms are also in use (theme vs relatum or reference object, trajector vs landmark ap. Langacker, target vs landmark ap. Vandeloise, cible/site in French) but Figure and Ground are the most common”, en Fortis (2010, p. 1). Talmy (1972) adapta los conceptos de FIGURE y GROUND que la Gestalt, a su vez, había tomado del psicólogo danés Edgar Rubin (1915): “The Figure / Ground distinction was first introduced in psychology by the Danish psychologist Edgar Rubin and publicized in his 1915 study (Edgar Rubin, *Synsoplevede Figurer [...]*) probably inspired by French prints of the 18th (as pointed out by Gombrich 1978)” (Fortis, 2010, p. 1).

Igualmente, si un conductor indica que va a *girar a la izquierda*, estará refiriéndose a su izquierda. Un observador situado frente al vehículo podría considerar, sin embargo, que el giro se produce hacia la derecha. La perspectiva del hablante-observador resulta determinante para la concepción y codificación de las relaciones espaciales: “The deictic perspective is speaker centered and relative. The meaning of the utterance ‘I saw a pedestrian to the left of the car’ depends on my own (on a speaker’s) location” (Mühlhäusler, 2001, p. 568).

El MODELO INTRÍNSECO ubica las entidades respecto a un objeto que cuenta con una orientación inherente.

Los árboles en nuestra cultura no se conciben como objetos orientados. Los chamus de Kenia, sin embargo, se consideran que estos “miran” en la dirección hacia la que estén inclinados. Podría, por lo tanto, prescindirse de la perspectiva del observador a la hora de situar un arbusto respecto a un árbol. Los kĩkũyũ (también de Kenia), mientras, entienden que las montañas tienen su parte frontal en la cara más vertical: así, una vez identificada su orientación, pueden indicar que algo queda, por ejemplo, *a la derecha* de la montaña.

En nuestra cultura se emplea tanto el modelo relativo como el intrínseco; se recurrirá al modelo relativo para situar un arbusto respecto a un árbol, ya que, para nosotros, ninguna de estas entidades cuenta con una orientación intrínseca; para situar un objeto respecto a una persona, un ordenador o un coche sí es posible recurrir al modelo intrínseco, ya que consideramos que estamos ante entidades que cuentan con una frontalidad inherente: “The intrinsic perspective is illustrated by the English utterance ‘the pedestrian walked in front of the car’. It is assumed that cars have front and rear ends which remain constant wherever the car is located or moved” (Mühlhäusler, 2001, p. 568).

En el MODELO ABSOLUTO, hay una referencia externa constante que permite ubicar al resto de las entidades.

Este es el modelo que subyace a *Andalucía está al sur de Castilla*: una referencia “externa”, cuya ubicación está asumida por los hablantes, permite establecer un sistema mediante el que situar los objetos: “an absolute perspective locates entities and events with respect to absolute reference points as in ‘Italy is located south of Switzerland’” (Mühlhäuser, 2001, p. 569).

En culturas similares a la nuestra solo se recurre a este tipo de sistema (además de cuando empleamos los puntos cardinales) al ubicar entidades en el eje vertical. Si se indica que *X está debajo de Y* se describe la posición relativa de dos entidades empleando el referente absoluto que ofrece la gravedad. Existen, sin embargo, sociedades que cuentan con otros elementos asimilados como referentes absolutos: el viento (si este presenta una dirección constante), la inclinación del terreno, el sentido en que fluye un río, etc.: “Absolute systems consisting of an axis contrasting seaward with landward and another axis derived from the parts of the sun or prevailing winds are found in a number of Pacific Islands languages, e.g. Longgu (Hill 1997) of the Solomon Islands” (Mühlhäuser, 2001, p. 568).

En el siguiente apartado adaptaremos estos modos de concebir las relaciones espaciales entre entidades al estudio de la forma de los objetos. El objetivo final es presentar de forma sistematizada qué adjetivos del español se relacionan con cada parámetro dimensional según el modelo (relativo, intrínseco o absoluto) desde el que se describan los objetos.

3. ORGANIZACIÓN CONCEPTUAL DEL ESPACIO: LAS DIMENSIONES DE LOS OBJETOS

Cada uno de los tres modelos vistos más arriba se relacionará, como mostraremos en este apartado, de manera diferente con los diferentes conceptos (LONGITUD, PROFUNDIDAD, ALTURA...) que subyacen al uso de los adjetivos dimensionales del español.

3.1. EL MODELO ABSOLUTO

Nuestra cultura no cuenta con ningún eje horizontal marcado al que se pueda recurrir de manera intuitiva. Tampoco suele haber en el día a día un punto fijo que pueda actuar como referencia constante.

El único eje incorporado naturalmente a nuestra cultura es el eje vertical que aporta la fuerza de la gravedad. Este, además, cuenta con una clara direccionalidad intrínseca, por lo que siempre resulta posible una distinción entre ARRIBA y ABAJO que permita identificar (a partir de un criterio absoluto) partes de un objeto: “There is simply nothing like the reliably fixed axis of the vertical to be found on the horizontal. In a few parts of the world, there may be strong environmentally determined axes [...] but these are exceptional cases” (Levinson, 2003, p. 76).

El recurso de la fuerza de la gravedad como referente absoluto resulta especialmente útil, ya que, además de aportar un eje en el que ubicar los objetos, suele establecer también un “punto cero” respecto al que situarlos: la fuerza de la gravedad tiende a mantener los objetos sobre una superficie; la indicación de la altura de los objetos (desde el modelo absoluto) permite, por lo tanto, ubicar también sus extremos verticales respecto a la superficie que se identifique como plano de referencia: “Gravity defines a ‘natural direction’, verticality, and a plane of reference, the ground level” (Clark, 1973, pp. 32-33).

Al eje vertical se le suele atribuir, además, una direccionalidad fija: la ALTURA de las entidades se asocia con la idea CRECIMIENTO OPUESTO A LA FUERZA DE LA GRAVEDAD. Por ello, como indican Dirven y Taylor (1988, pp. 392-393), resulta contraintuitivo hablar de *una estalactita alta*, a pesar de la marcada verticalidad de estas entidades: al tratarse de objetos que crecen hacia abajo (y que no cuentan con una superficie que actúe como apoyo)⁴,

⁴ Esto mismo ocurre con otros objetos “colgantes”: los vestidos o las cortinas, por ejemplo. Aunque presentan una extensión vertical, esta tiende a identificarse con el concepto LONGITUD. Esto sucede porque la ALTURA es prototípicamente es ascendente (o, al menos, estática) y cuenta con una base que sirve de apoyo. Las estalactitas, las cortinas y los vestidos cuentan; sin embargo, con una orientación opuesta a la gravedad y carecen de una base desde la que crecer (o, al menos, sobre la que sostenerse).

su dimensión vertical no se asocia con el concepto ALTURA, sino con LONGITUD⁵.

De lo dicho se puede extraer que solo el concepto ALTURA⁶ es abordable desde el modelo absoluto y que, por lo tanto, solo adjetivos como *alto* y *bajo*⁷ pueden emplearse desde este modelo: *alto* y *bajo* se emplean prototípicamente para hacer referencia a la dimensión de un objeto en el eje vertical (y, especialmente, cuando este cuenta con una base que le sirva de apoyo).

3.2. El modelo intrínseco

La relación entre la orientación inherente de las entidades y los conceptos dimensionales con que se vinculan debe abordarse empleando el modelo intrínseco de concepción espacial. Para ello resulta necesario distinguir seis casos:

Primer caso: + orientación vertical / + frontalidad (orientación horizontal)

Segundo caso: + orientación vertical / - frontalidad (orientación horizontal)

Tercer caso: - orientación vertical / - posición de equilibrio / + frontalidad

Cuarto caso: - orientación vertical / + posición de equilibrio / + frontalidad

Quinto caso: - orientación vertical / - posición de equilibrio / - frontalidad

Sexto caso: - orientación vertical / + posición de equilibrio / - frontalidad

⁵ Como se verá más adelante, la forma de los objetos puede provocar que, aquello que desde el modelo absoluto podría tender a identificarse con la ALTURA, pase a identificarse, desde un modelo intrínseco, con otra dimensión (la LONGITUD, normalmente). Tal y como indica Corrales (1977, p. 128), “‘alto’/‘largo’ forman una oposición en la que ‘alto’ es el término marcado y exige la verticalidad siempre, mientras ‘largo’ puede referirse a cualquier dirección”. Además, el tamaño absoluto de los objetos puede influir también en si una dimensión se identifica o no con el concepto ALTURA: el hecho de que un objeto sea pequeño respecto a las dimensiones humanas provoca que su verticalidad (inherente o puntual) se resista (siempre que su forma permita activar la idea de longitud) a aceptar atribuciones referidas a su altura. De un vaso, por ejemplo, aunque tenga una verticalidad inherente, se suele decir que es *largo* o *corto*.

⁶ Tomando como referencia el eje vertical, podrían establecerse infinitos ejes horizontales: dentro de estos ejes horizontales, sin embargo, no habría ninguno marcado. En nuestra cultura no existe un concepto que se relacione a través del modelo absoluto con las dimensiones horizontales de los objetos.

⁷ Los adjetivos dimensionales no suelen contar con sinónimos absolutos, pero sí presentan habitualmente sinónimos contextuales: expresiones que pueden sustituirlos al aplicarse a determinadas entidades. Así, por ejemplo, *talludo* es un adjetivo susceptible de emplearse como sinónimo de *alto* si se habla de la altura de un niño.

3.2.1. Primer caso: + orientación vertical / + frontalidad (orientación horizontal)

Un objeto cuenta con una verticalidad inherente (+orientación vertical) cuando se le atribuye una posición de equilibrio que se considera la típica o la correcta.

Se considera que una entidad que está horizontalmente orientada (+frontalidad) si cuenta con una parte que se entiende como la parte frontal. Resulta habitual proyectar en los objetos una frontalidad análoga a la de las personas: de muchos se dice que tienen “cara” o que “miran” en una dirección determinada. La frontalidad de las entidades suele surgir a partir de su forma (como ocurría en el caso del árbol visto más arriba), de su desplazamiento típico (como ocurre con los vehículos)⁸ o de cómo sea normalmente la interacción con ellos (la observación habitual de un objeto desde una posición puede determinar qué parte de este pase a considerarse su “cara”: esto ocurre con los ordenadores, por ejemplo). Además, la interacción de algunos objetos con nuestro cuerpo puede provocar que les atribuyamos cierta orientación: una silla presenta una parte frontal que es, en parte, el resultado de un proceso metonímico de asimilación de la frontalidad sus usuarios.

Fortis (2010) señala algunas de las entidades que suelen considerarse inherentemente orientadas en nuestra cultura:

Entities with a perceptual apparatus: man, doll, camera (front contains perceptual apparatus, L and R are assigned as for a human body; the relevance of this feature was first pointed out by Fillmore 1971)

“Body envelopes”: vehicles, seats and clothes (chairs, shirts, pants; noted by Miller & Johnson Laird 1976: 401). Faced entities: Interactional objects (pianos, TV sets, computers) (noted by Bierwisch 1967; Vandeloise 1986: 51: anthropomorphic orientation). Kinetic entities: French *avant/arrière* compete with *devant/derrière* (also with objects built on a “launching” axis: guns, rifles; noted by Teller 1969) (Fortis, 2010, p. 18).

⁸ Como señalan Lakoff y Johnson (1980, p. 42), “moving objects generally receive a front-back orientation so that the front is in the direction of motion (or in the canonical direction of motion, so that a car backing up retains its front”. El ejemplo que ponen estos autores es el de un satélite esférico, que no presenta una parte frontal “while standing still”, pero que “obtiene” uno ya en órbita “by virtue of the direction in which is moving”.

En los objetos que cuentan con una posición de equilibrio estándar y están horizontalmente orientados se identifica la ALTURA con la dimensión de una cara paralela al eje vertical (cuando se encuentra en su posición de equilibrio prototípica). En la Figura 1 se puede observar que la PROFUNDIDAD es aquella medida que se extiende desde la “cara” del objeto hasta el extremo opuesto, y, la ANCHURA, aquella que recorre el objeto desde un lado de la “cara” hasta el contrario.

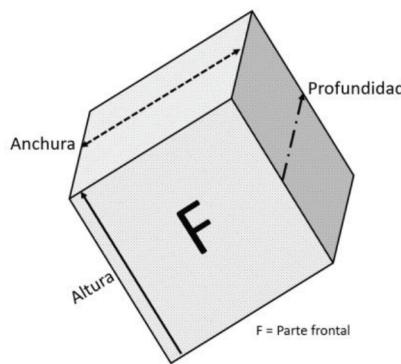


FIGURA 1: Esta figura representa un objeto intrínsecamente orientado vertical y horizontalmente. La ALTURA y la PROFUNDIDAD cuentan con una direccionalidad. La ALTURA se relaciona con el CRECIMIENTO DESDE UNA SUPERFICIE QUE SIRVE DE BASE. La PROFUNDIDAD, como explicaremos más adelante, presenta direccionalidad porque se vincula con el esquema de imagen del CONTENEDOR. La ANCHURA, sin embargo, no es una dimensión orientada.

En el caso de que alguna de las medidas de estos objetos (alguna de las horizontales, especialmente⁹) sea claramente preponderante, esta puede pasar a concebirse como su LONGITUD (Figura 2). En el caso de un sofá de seis plazas, por ejemplo, puede darse este fenómeno: a pesar de que lo “natural” (según los principios que hemos señalado) sería identificar con la ANCHURA la medida que no es la ALTURA ni la PROFUNDIDAD. Sin embargo, esta, por ser claramente preponderante, podría pasar a entenderse como la LONGITUD del objeto.

⁹ La medida vertical puede pasar también a vincularse con el concepto LONGITUD. Esta es la situación que se recoge en el quinto caso (b).

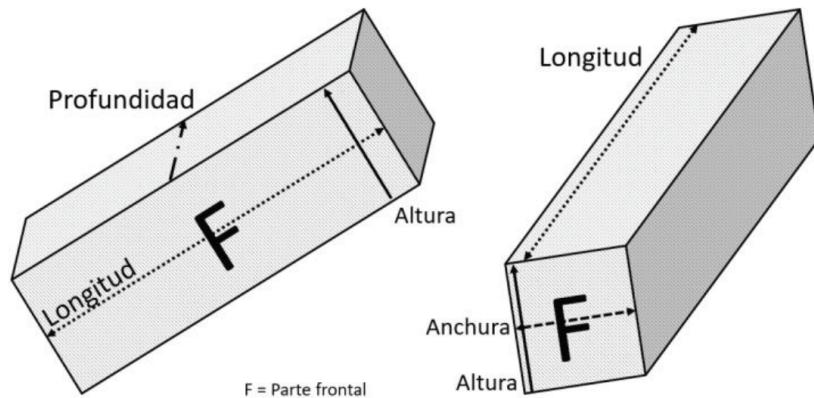


FIGURA 2: En estos objetos (orientados vertical y horizontalmente) una de sus medidas, por ser claramente preponderante, pasa a identificarse con el concepto LONGITUD.

Existen objetos a los que no es posible atribuirles una frontalidad, pero que, sin embargo, si están ubicados junto a una entidad que actúe como fondo (Figura 3), resulta habitual que tienen cierta frontalidad (tal vez, como plantearemos en el apartado dedicado al modelo relativo, por una cuestión de “perspectiva habitual”): su PROFUNDIDAD se extiende desde el lado opuesto al fondo hasta la parte contigua a este.

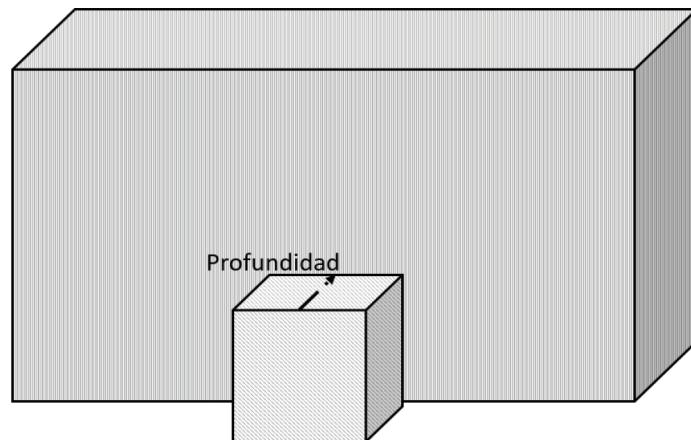


FIGURA 3: En esta imagen vemos un objeto situado junto a una entidad que se concibe como un fondo. En el objeto se activa cierta orientación horizontal que permite concebir como su PROFUNDIDAD la dimensión perpendicular al fondo. Esta asunción de una profundidad llevaría a los objetos que recogemos en el segundo caso a pasar a considerarse objetos del primer caso. Los objetos incluidos en el sexto caso, mientras, pasarían a considerarse como pertenecientes al cuarto caso.

Por lo tanto, si una mesa está situada junto a una pared, será más probable que se active el concepto PROFUNDIDAD que si se encuentra en el centro de una sala. Tal y como señala Linde-Usiekiewicz (2002)¹⁰, “for depth, a sense of allowing the presence of another object along the line of vision is included, while height and length lack this sense”.

La PROFUNDIDAD, como se detallará más adelante, se relaciona prototípicamente con entidades que activan el esquema de imagen del CONTENEDOR. En este esquema de imagen hay también direccionalidad, por lo que, si esta direccionalidad es horizontal, los objetos concebidos como contenedores contarán con una parte frontal (aunque no pueda ser entendida estrictamente como la “cara” del objeto): será posible considerarlas, por lo tanto, entidades del primero de los casos: una estantería situada junto a una pared, por ejemplo, contará con una PROFUNDIDAD intrínseca que recorre el eje horizontal hacia aquella parte que se concibe como su fondo¹¹.

Cuando se trata de un objeto laminar¹² (Figura 4), tiende a considerarse el menor de sus lados como su GROSOR. Si el objeto laminar está orientado vertical y horizontalmente, la idea de GROSOR puede remplazar a los conceptos PROFUNDIDAD, ANCHURA y ALTURA¹³.

¹⁰ Citamos a través de Vogel (2004, p. 20).

¹¹ Una estantería que estuviera abierta por sus dos caras y que no estuviera situada junto a una pared, se podría hablar de una suerte de PROFUNDIDAD bidireccional.

¹² Empleamos la nomenclatura utilizada por Corrales (1977). Consideraremos que los objetos laminares son aquellos objetos macizos que tienen forma de lámina. Desde nuestro punto de vista, las características que señalaremos como propias de estas entidades solo resultan aplicables cuando la forma de lámina es apreciable de forma directa: si el tamaño del objeto (o la perspectiva del observador) impide una contemplación holística que permita su asimilación como objeto laminar, este puede pasar a ser tratado como una entidad tridimensional común.

¹³ Algunos objetos laminares o bidimensionales (independientemente de que puedan tener una orientación horizontal), si bien asumen un *arriba* y *abajo* “consensuados”, no suelen aceptar referencias a su ALTURA. Normalmente se habla del LARGO y el ANCHO de, por ejemplo, los folios (a pesar de que, repetimos, cuenten con una parte superior y una parte inferior totalmente “estandarizadas”). Podemos decir, pues, que no todo lo que presenta un “arriba” y un “abajo” dispone necesariamente de ALTURA. En la nota 15 se tratarán casos similares.

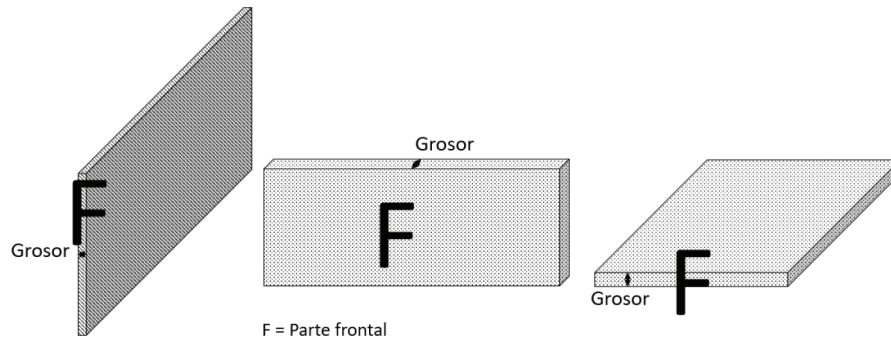


FIGURA 4: El concepto *GROSOR* en estos tres objetos laminares suele remplazar a *ANCHURA*, (objeto situado a la izquierda), *PROFUNDIDAD* (objeto situado en el centro) y *ALTURA* (derecha).

En este primer caso (del modelo intrínseco), los adjetivos como *bajo* y *alto* harán referencia a la dimensión vertical de un objeto cuando este se encuentre en su posición prototípica. Deberán remplazarse por adjetivos vinculados con el *GROSOR* cuando dicha medida vertical coincida con la menor de las medidas de un objeto laminar.

Un objeto podrá ser considerado *profundo* dependiendo de cuál sea distancia entre su parte frontal y su parte trasera. En este contexto consideramos que *poco profundo* es la expresión que se opone a *profundo*, puesto que *somero* y *superficial* son adjetivos cuyo uso se limita, casi exclusivamente (como explicaremos más adelante), a entidades que se entienden como cavidades.

Ancho y *estrecho* se relacionarán con la dimensión horizontal que es perpendicular a la profundidad; es decir, a la que atraviesa el objeto de un lado a otro.

Los adjetivos *largo* y *corto* harán referencia fundamentalmente a una posible dimensión preponderante de los objetos.

Grueso, *fino* y *delgado* (adjetivos relacionados con el *GROSOR*) se emplearán para aquella medida que resulta “marginal” en los objetos laminares.

3.2.2. Segundo caso: + orientación vertical / -frontalidad (orientación horizontal)

Los objetos que no cuentan con una parte frontal, pero que sí presentan una verticalidad inherente, tienen una *ALTURA* igual a la del primer caso.

El modo de concebir sus otras dimensiones depende de la forma del objeto en cuestión.

En la Figura 5 se puede observar que si el lado horizontal más largo resulta claramente preponderante (respecto a los otros dos lados horizontales), este tenderá a identificarse con la LONGITUD del objeto (y la ANCHURA tendrá más posibilidades de “activarse” cuanto menos preponderante sea dicha dimensión). La medida horizontal restante se identificará como la ANCHURA, como el GROSOR o, especialmente si la mayor de las medidas se vincula con la ANCHURA, como la PROFUNDIDAD (a pesar de que el objeto no presente frontalidad). En el caso de las entidades laminares, la medida horizontal restante se identificará siempre con su GROSOR.

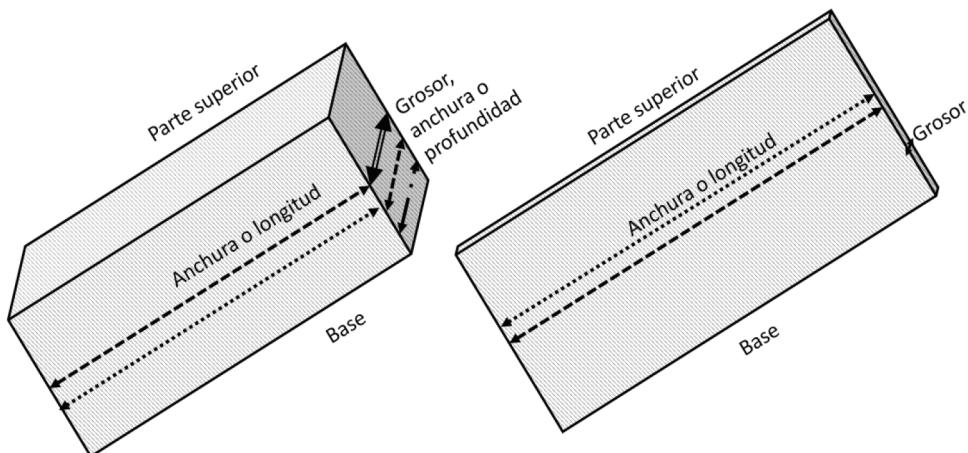


FIGURA 5: En esta figura se muestran dos objetos sin frontalidad verticalmente orientados. Su medida horizontal preponderante se suele identificar con la LONGITUD del objeto. La otra medida horizontal suele concebirse como su ANCHURA (objeto de la izquierda) o su GROSOR (objeto laminar de la derecha). Curiosamente, a través de las consultas realizadas, hemos comprobado que, en los objetos no laminares, es frecuente que PROFUNDIDAD sustituya a ANCHURA o GROSOR, a pesar de que PROFUNDIDAD se relacione, en teoría, con objetos orientados. Esto es especialmente frecuente si la mayor de las medidas se identifica con la ANCHURA. No tanto si se identifica con la LONGITUD del objeto.

Si el más extenso de los lados horizontales del objeto no resulta claramente preponderante respecto a los otros dos lados (Figura 6), su tendencia a identificarse con la LONGITUD será menor (tal y como ocurría con los objetos de la Figura 5).

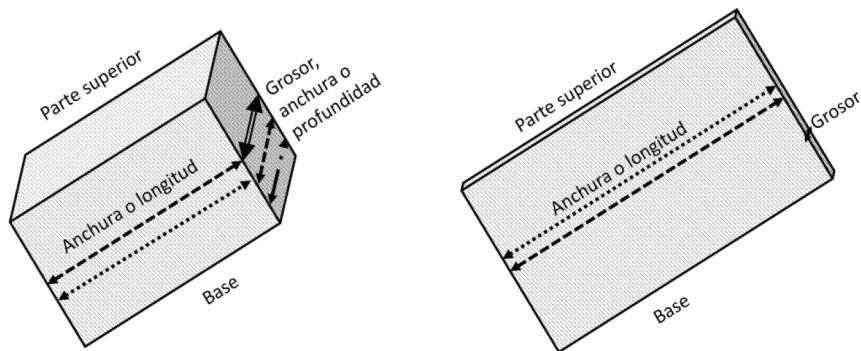


FIGURA 6: En estas figuras el mayor de los lados horizontales no es claramente preponderante. Este se puede identificar con la *ANCHURA* o, en menor medida, con la *LONGITUD* del objeto. También en este caso hemos comprobado que, en objetos no laminares, es frecuente recurrir al concepto *PROFUNDIDAD* para sustituir a *GROSOR* y *ANCHURA*.

Como se indicaba en el apartado dedicado al primero de los casos, cuando es el lado menor de un objeto laminar aquel que coincide con el eje vertical (Figura 7), este tiende a identificarse con su *GROSOR*. Las otras dos dimensiones serán, en principio, la *LONGITUD* (la mayor de ellas) y la *ANCHURA* (la menor).

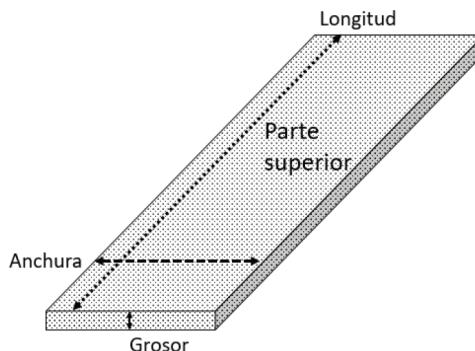


FIGURA 7: Aunque la menor de las dimensiones de un objeto laminar coincide con lo que podría identificarse con su *ALTURA*, lo habitual es que se mantenga su identificación con el concepto *GROSOR*.

Dentro del punto de vista intrínseco, en una entidad orientada solo verticalmente, cuanto más igualadas estén las medidas horizontales susceptibles de ser concebidas como la *ANCHURA* y la *LONGITUD* (Figura 8), mayor será también la probabilidad de que un hablante se refiera a ellas como los *lados* del objeto.

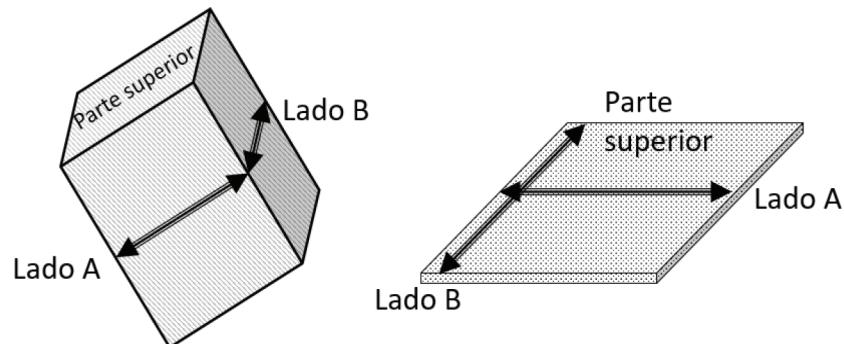


FIGURA 8: Las medidas horizontales de estos objetos son similares, por lo que, desde el modelo intrínseco, lo más natural será referirse a ellas, como los lados del objeto.

Si aquello que en este segundo caso se ha entendido como la ALTURA del objeto pasara (por resultar claramente preponderante) a identificarse con la LONGITUD de este, estaríamos ante una entidad del quinto caso (b).

En el segundo caso, los calificativos que se relacionan con la ALTURA (*alto* y *bajo*, fundamentalmente) se emplearán igual que en el primero de los casos.

Largo y *corto* se vincularán con la mayor de las medidas horizontales, especialmente cuando esta sea claramente preponderante respecto a las demás. Si no lo es, podrán ocupar su lugar tanto *ancho* como *estrecho*. Este par de antónimos será susceptible de utilizarse también para la menor de las dimensiones horizontales de un objeto laminar si la mayor se hubiera identificado con la LONGITUD.

Grueso, *fino* o *delgado* no se reservarán únicamente para calificar el menor de los lados de un objeto laminar; también podrán utilizarse para describir el menor de los lados de los objetos no laminares si el mayor se hubiera identificado con la ANCHURA.

Es posible también que los hablantes recurran al concepto PROFUNDIDAD para referirse a la más pequeña de las medidas horizontales de objetos no laminares. Esto conllevaría el uso de las expresiones *profundo* (y *poco profundo*).

3.2.3. Tercer caso: - orientación vertical / - posición de equilibrio / + frontalidad

Aquellos objetos que cuentan con una frontalidad, pero no se encuentran en posición de equilibrio y tampoco presentan una verticalidad inherente (Figura 9), no se activará necesariamente una PROFUNDIDAD que recorra el objeto desde su “cara” hasta su “fondo”.

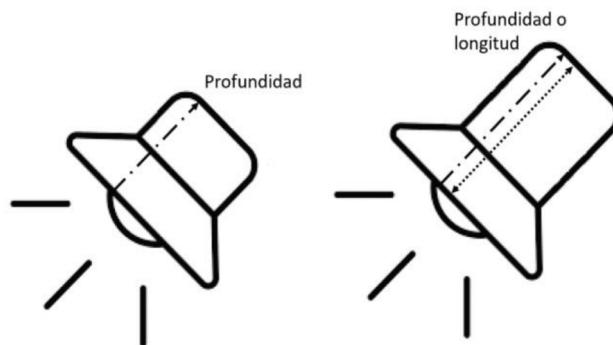


FIGURA 9: Un foco es un objeto con frontalidad que, si nos lo entregan en la mano, carecerá también de cualquier tipo de verticalidad. Esta clase de objetos presentan, típicamente, una PROFUNDIDAD que se extiende desde su cara hasta su fondo. El concepto de PROFUNDIDAD, sin embargo, es fácilmente remplazable por el de LONGITUD cuando esta es la mayor de las dimensiones.

Si todas las dimensiones del objeto son similares, el concepto PROFUNDIDAD sí se activará frecuentemente. Sin embargo, en el caso de que aquella dimensión potencialmente identificable con la PROFUNDIDAD fuera mayor que el resto, esta tendería a verse como la LONGITUD del objeto.

En el caso de que la posible PROFUNDIDAD de la entidad pasara a concebirse como su LONGITUD, nos encontraríamos ante una entidad del quinto caso (b). Si no se produjera dicha identificación, la mayor de las otras dos medidas tendería a reconocerse como la LONGITUD del objeto (especialmente si fuera claramente preponderante respecto a las demás), y la menor, se identificaría con la ANCHURA (o con el GROSOR, si esta coincidiera con el menor de los lados: Figura 10/derecha).

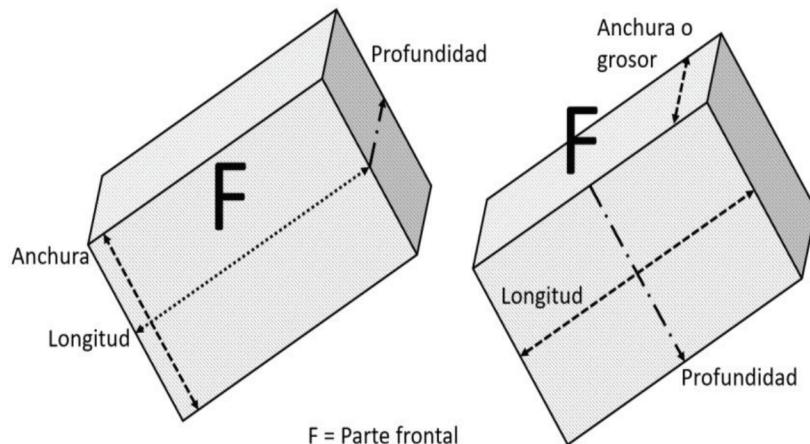


FIGURA 10: Estos objetos cuentan con una parte frontal desde la que parte su PROFUNDIDAD.

La entidad cuenta con dos lados perpendiculares a la PROFUNDIDAD, pero de ninguno de ellos se puede decir que sea horizontal. No se puede, por lo tanto (como ocurría en los objetos vertical y horizontalmente orientados) considerar que la ANCHURA es “la medida horizontal perpendicular a la PROFUNDIDAD”. La ANCHURA y la LONGITUD dependen, en este caso, de los tamaños relativos: el mayor de los dos lados no identificados como la PROFUNDIDAD puede concebirse como la LONGITUD. El menor, con la ANCHURA o con el GROSOR, si esta es la menor de todas las dimensiones (como ocurre en la figura de la derecha).

Por analogía con las formas humanas, la mayor de las dos dimensiones no identificadas con la PROFUNDIDAD puede identificarse con la ALTURA del objeto. En ese caso, la menor se identificará con la ANCHURA: se daría una situación similar a la que se recoge en el quinto caso (Figura 16), con la salvedad de que la “cara” del objeto no se establecería, como sí ocurre en dicho caso, de forma arbitraria.

Si las medidas que no se han identificado con la PROFUNDIDAD fueran parecidas (Figura 11), tendería a hablarse, simplemente, de los *lados* del objeto.

En los objetos laminares (Figura 12), la PROFUNDIDAD puede entenderse también como en el GROSOR: estas entidades serían, entonces, como aquellas que se recogen en el quinto caso (a). Si es otra de las medidas la identificada con el concepto GROSOR, la PROFUNDIDAD se extiende, en ese caso, desde la parte frontal del objeto hasta su “fondo”. La ANCHURA sería, mientras, la medida restante.

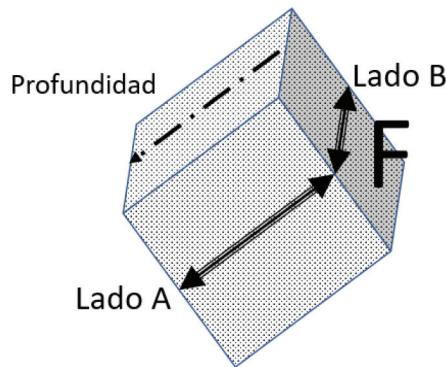


FIGURA 11: La frontalidad de los objetos los dota de una PROFUNDIDAD. Cuando carecen de una orientación vertical y las dimensiones no identificadas con la PROFUNDIDAD son similares entre sí, estas se convierten simplemente, en los lados del objeto.

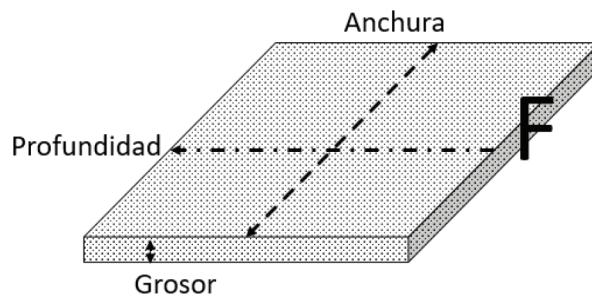


FIGURA 12: La frontalidad de los objetos laminares los dota de una PROFUNDIDAD. Si la PROFUNDIDAD no coincide con el GROSOR, entonces el objeto contará, además, con ANCHURA.

En el caso de que hubiera una dimensión claramente preponderante, el concepto LONGITUD podría identificarse con ella. En el caso de que este remplazase a la PROFUNDIDAD, estaríamos ante una entidad del quinto caso (b).

A priori, no debería resultar posible afirmar de las entidades del tercer caso que sean *altas* o *bajas*. Sin embargo, por analogía con la forma del cuerpo humano, algunos hablantes podrían identificar la mayor de las dimensiones con la ALTURA y “activar” el uso de estos adjetivos.

Sí resulta posible afirmar de estos objetos que son *profundos* o *poco profundos*, pero en el caso de que la dimensión vinculada a la PROFUNDIDAD fuera la mayor de todas, esta sería susceptible de identificarse con la LONGITUD:

los adjetivos que se podrían emplear serían los mismos que los del quinto caso (b).

Si una de las medidas del objeto se hubiera identificado con su PROFUNDIDAD, los adjetivos *largo* y *corto* se emplearán para calificar la mayor de las otras dos dimensiones. *Ancho* y *estrecho* se emplearán para la menor de ellas. *Largo* y *corto* se activarían si una de estas dimensiones resultase claramente preponderante.

En el caso de que las medidas que no se identifican con el concepto PROFUNDIDAD sean similares entre sí, se describirán los lados del objeto mediante los adjetivos *largo* y *corto*.

Si el objeto fuera laminar y su potencial PROFUNDIDAD pasaría a ser su GROSOR, y se utilizarían los adjetivos dimensionales del mismo modo que en el quinto caso (a). Cuando la medida que se identificase con el GROSOR fuera otra, los adjetivos que se relacionarían con sus otras dimensiones pasarían a ser *profundo/poco profundo* y *ancho/estrecho*.

Los adjetivos *largo* y *corto* también pueden identificarse con cualquiera de las dimensiones de un objeto laminar con frontalidad siempre que esta sea claramente preponderante. En el caso de que la dimensión preponderante se identificara con el concepto LONGITUD remplazando al concepto PROFUNDIDAD, estaríamos, de nuevo, ante un objeto del quinto caso (b).

3.2.4. Cuarto caso: - orientación vertical / + posición de equilibrio / + frontalidad

En el caso de que un objeto presentase una frontalidad y, aunque no tuviera una verticalidad intrínseca, se encontrase en una posición de equilibrio puntual (Figura 13), la dimensión vertical (siempre que esta no coincidiera con la PROFUNDIDAD por estar la “cara” del objeto en una superficie horizontal) podría concebirse (desde el modelo absoluto) como la ALTURA de este. Las demás dimensiones se concebirían (de nuevo desde el modelo intrínseco) como en el primer caso.

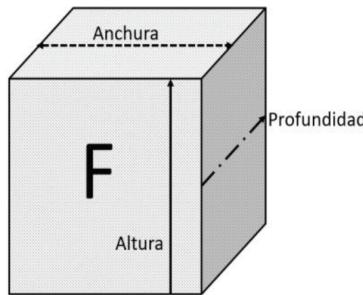


FIGURA 13: La frontalidad de los objetos los dota de una PROFUNDIDAD. Estar en una posición de equilibrio los dota de ALTURA (absoluta) que convierte a la dimensión horizontal restante PROFUNDIDAD en la ANCHURA del objeto. Esta ANCHURA es más susceptible que las otras dimensiones de pasar a ser la LONGITUD del objeto si es claramente preponderante.

Existen entidades que, a pesar de contar con una direccionalidad propia, no cuentan con un sentido inherente (Figura 14): un paso de cebra o un túnel, por ejemplo, están concebidos para ser recorridos en dos sentidos opuestos: son entidades con una orientación horizontal doble. En esos casos, no se activará el concepto PROFUNDIDAD, sino el concepto LONGITUD. La dimensión perpendicular (en el mismo plano) a la longitud será la ANCHURA¹⁴ del objeto.

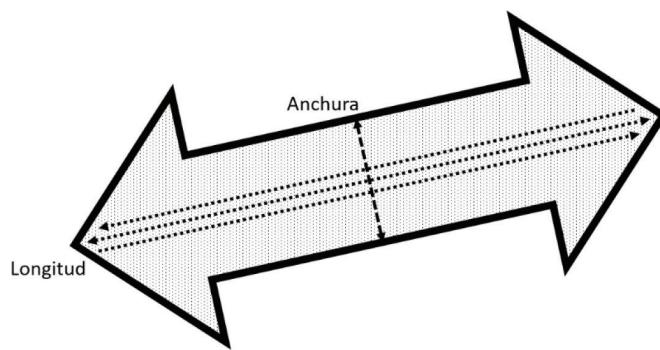


FIGURA 14: La medida paralela a la direccionalidad de los objetos doblemente orientados se identifica como su LONGITUD. La ANCHURA es la medida perpendicular (en el mismo plano) a dicha LONGITUD.

¹⁴ En otros objetos concebidos como bidimensionales que, además de una dirección intrínseca, cuentan con un sentido intrínseco dentro de esa direccionalidad, se puede asimilar la zona “final” del objeto como ARRIBA, y, la “inicial”, como ABAJO. Por ejemplo, en el fútbol, desde el punto de vista de uno de los equipos, una zona del campo de juego es ARRIBA y la otra es ABAJO. Desplazarse en un sentido o en otro supone *subir* (a atacar) o *bajar* (a defender). No todo lo que presenta un *arriba* y un *abajo* posee, por lo tanto, ALTURA. Vogel (2004, p. 62) señala que esta interpretación vertical de entidades horizontales puede darse también en otros contextos: “Ekberg (1997) shows that vertical expressions may refer to non-vertical relations, such as Han gick upp och ner i korridoren ‘he walked up and down the corridor’”.

La ALTURA, en el caso de que el objeto con direccionalidad sea tridimensional, se concebirá a través del modelo absoluto.

Si el objeto con doble orientación es laminar y su dimensión marginal coincide con aquello que se concibe como su ALTURA, esta podría pasar a verse también como su GROSOR.

En el cuarto caso, la posición de equilibrio de una entidad permitiría considerarla *alta* o *baja*, pero esta apreciación se basaría en un modelo absoluto de concepción espacial. El resto de los adjetivos que se utilizasen para describirla serían los correspondientes al primer caso.

Cuando los objetos cuentan con una direccionalidad intrínseca, se conciben como *largos* o *cortos*, dependiendo de la extensión de la parte paralela a esa direccionalidad, y como *anchos* o *estrechos*, dependiendo de la medida de la parte perpendicular a ella. La medida vertical en un objeto con direccionalidad, si esta coincide con la dimensión menor de un objeto laminar, puede calificarse mediante el par de antónimos *grueso-fino*.

3.2.5. Quinto caso: - orientación vertical / - posición de equilibrio / - frontalidad

En el quinto caso se recogen tanto los (a) objetos sin verticalidad (de ningún tipo) y sin frontalidad como (b) aquellos objetos orientados en los que el único concepto que podría vincularse con su orientación (la ALTURA, en objetos como los del segundo y sexto caso, o la PROFUNDIDAD, en objetos como los del tercer caso) ha sido sustituido por el concepto LONGITUD.

En esta clase de entidades (Figura 15) la mayor de sus dimensiones¹⁵ se concibe como la LONGITUD, la siguiente medida más extensa, como la ANCHURA y, la tercera, como el GROSOR.

Si las medidas de los lados son similares suelen entenderse, simplemente, como los *lados* del objeto.

¹⁵ Si una de las medidas fuera claramente preponderante, por analogía con la forma y la orientación humanas, podría concebirse como su ALTURA: la entidad pasaría a tener una verticalidad inherente (como los objetos del segundo caso).

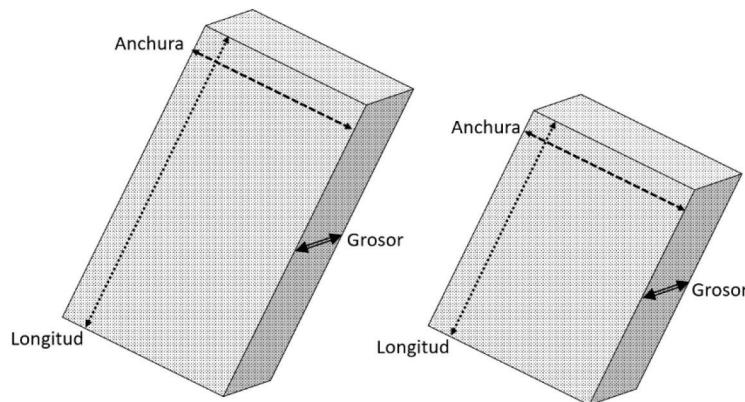


FIGURA 15: Estas figuras no cuentan con ningún tipo de orientación. La mayor de las medidas (independientemente de su preponderancia) se identifica con la LONGITUD. Las otras dos medidas son claramente desiguales: la mayor de ellas será la ANCHURA del objeto y, la menor (siempre, recordemos, desde el modelo intrínseco) su GROSOR o, según las consultas que hemos realizado, su PROFUNDIDAD (aunque estaríamos ante una PROFUNDIDAD no orientada).

En el caso de que el objeto fuera laminar este presentaría también LONGITUD, ANCHURA y GROSOR. El hecho de que la LONGITUD y la ANCHURA fueran similares, provocaría que estos conceptos pudieran pasar a concebirse como *los lados* del objeto.

Es posible que, a través de un proceso analógico, se proyecten las formas humanas en los objetos y se identifique la mayor de sus medidas como la ALTURA: Figura 16. Una vez se dota al objeto de un “arriba” y un “abajo” (arbitrarios, pues habría dos opciones igualmente válidas), también se tiende a orientarlo horizontalmente: se suele situar la “cara” en una de las dos superficies mayores y atribuir al objeto una ANCHURA y una PROFUNDIDAD (o un GROSOR, si es laminar) análogas a las del primer caso.

Es posible, también, que la mayor de las medidas se mantenga como la LONGITUD, pero se le atribuya igualmente al objeto una ANCHURA y una PROFUNDIDAD (de orientación arbitraria): estaríamos, entonces, en una situación similar a la del tercer caso.

Los pares *largo-corto* (para la mayor de las dimensiones del objeto), *ancho-estrecho* y *grueso-fino* (para la menor) son los que se emplearían para describir los elementos descritos en este quinto caso.

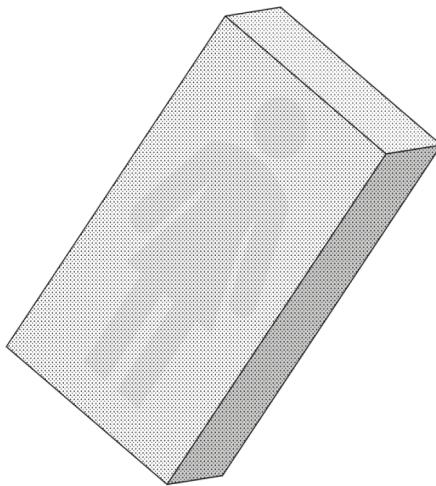


FIGURA 16: Cuando un objeto presenta unas dimensiones asimilables a la forma humana se tiende a identificar la mayor de sus dimensiones con la ALTURA. Esta ALTURA cuenta con una orientación arbitraria. Las otras dimensiones se identifican con la ANCHURA y la PROFUNDIDAD. El proceso puede darse incluso si se mantiene la identificación de la mayor de sus dimensiones con el concepto LONGITUD.

Cuando entran en juego las analogías antropomórficas puede sustituirse el primer par por *alto-bajo* y el tercero por *profundo-poco profundo*. En ocasiones, la analogía es solo parcial y se modifica exclusivamente este último par.

3.2.6. Sexto caso: - orientación vertical / + posición de equilibrio / - frontalidad

Los objetos que no están orientados (ni vertical ni horizontalmente), pero que se encuentran en posición de equilibrio, presentan una ALTURA que únicamente puede concebirse desde el modelo absoluto: la ALTURA se identificaría con la medida “coyunturalmente” vertical del objeto. El modo de concebir los otros lados, ya desde un punto de vista intrínseco, dependerá de sus tamaños relativos (al igual que ocurre en las entidades del segundo caso).

Una ALTURA claramente preponderante podría considerarse también la LONGITUD de la entidad: sería una situación análoga a la del quinto caso (b).

Los adjetivos dimensionales que se emplearían serían los mismo que los del segundo caso: la única diferencia sería que en este sexto caso *alto* y *bajo* se utilizarían desde el modelo absoluto.

3.3. EL MODELO RELATIVO

La forma de concebir las propiedades dimensionales de una entidad se puede ver afectada por la perspectiva del observador: la parte de los objetos más próxima al observador-hablante suele, en nuestra cultura, concebirse como su zona frontal¹⁶ (Figura 17). Esto los dota de una orientación que permite concebirlos haciendo uso de los criterios utilizados en el modelo intrínseco.

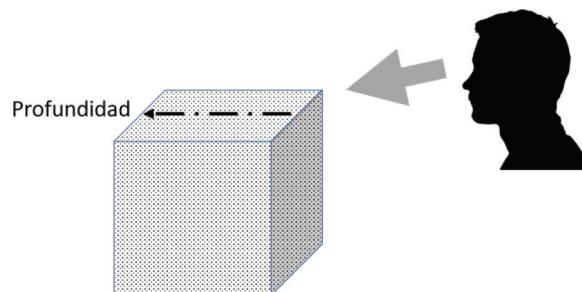


FIGURA 17: Desde un modelo relativo, nuestra cultura considera que los objetos “miran” hacia el observador/hablante. Esto provoca que cuenten con una PROFUNDIDAD que se extiende desde el lado más cercano al hablante hasta más lejano a este.

Cuando los hablantes observan un objeto (o interactúan con él) habitualmente desde una misma posición, la frontalidad relativa del objeto es posible que pase a concebirse como algo inherente al mismo: lo inherente es frecuentemente una relatividad consolidada. No siempre resulta sencillo, sin embargo, determinar si la orientación de una entidad ha pasado (o no) a concebirse como una propiedad inherente a esta dentro de una sociedad determinada.

¹⁶ En otras culturas esto no es así: “The notions of back and front [...] are governed by the speaker’s perspective. There are differences, however, between languages (such as Western Europe Languages) where objects viewed are assumed to face the speaker (hence ‘in front of the house’ means closer to the speaker than ‘behind the house’) and other languages (such as Tok Pisin and other languages of Papua New Guinea) where objects are felt to be in alignment with the speaker: ‘In front of the house’ thus means further away from the speaker than the back of the house” (Mühlhäusler, 2001, p. 568).

3.4. CASOS PARTICULARES

3.4.1. *Objetos en los que una de sus dimensiones es totalmente preponderante*¹⁷

Algunos objetos presentan una dimensión totalmente preponderante respecto al resto, como se muestra en la Figura 18. Esta dimensión tiende a identificarse (desde el punto de vista intrínseco) con el concepto ALTURA (la posición prototípica de estos objetos suele considerarse que es la vertical) o con el concepto LONGITUD: recordemos que cualquier dimensión de un objeto, si es suficientemente preponderante, puede pasar a concebirse como la LONGITUD del mismo.

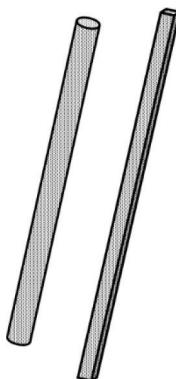


FIGURA 18: Dos objetos (un cilindro y un paralelepípedo) en los que una de sus dimensiones es totalmente preponderante.

Las demás dimensiones de estos objetos se conciben como su GROSOR: el área de la sección transversal. En las siguientes asociaciones se recogen algunos de los adjetivos que se vinculan con el GROSOR: *farolas delgadas, gusanos gordos, dedos gruesos, cabellos finos*¹⁸, etc.

¹⁷ Hasta ahora hablábamos de objetos en los que una de sus dimensiones era “claramente preponderante” respecto a las demás. En este apartado trataremos objetos en los que la preponderancia de una de sus partes resulta extrema.

¹⁸ Corrales (1977, p. 133) indica que “grueso” es bastante más frecuente aplicado a cosas que “gordo”, que se emplea fundamentalmente para personas, aunque “en el lenguaje pulido” grueso sustituye a *gordo* para referirse también a personas.

Además, en los objetos macizos (que se entienden, fundamentalmente, a través de la idea de GROSOR¹⁹) surgen distintas alternativas según sea su diámetro: Corrales Zumbado (1977, p. 139) señala que un cilindro macizo sería *ancho* para diámetros grandes²⁰ como el de una columna; sería “*ancho y grueso* (menos frecuente)” para diámetros medianos; y *grueso* para diámetros pequeños y “materias compactas y resistentes” (como un hilo de cobre) o *gordo* para diámetros pequeños y “materias blandas” (como un gusano).

3.4.2. *Objetos vacíos: PROFUNDIDAD y AMPLITUD*

Indicábamos en apartados previos que la PROFUNDIDAD es un concepto que se puede vincular con objetos que se sitúan frente a entidades que actúan como fondo y con objetos orientados horizontalmente (de manera relativa o intrínseca). En estos casos estamos ante usos de carácter metafórico que se derivan del prototípico: se da un uso prototípico del concepto PROFUNDIDAD cuando este parte del esquema de imagen del CONTENEDOR. En este esquema de imagen resultan fundamentales los conceptos VERTICALIDAD, NEGATIVIDAD y FONDO:

1. VERTICALIDAD. Los objetos que actúan como contenedores cuentan, prototípicamente, con una apertura en la parte superior por la que entra (siguiendo la fuerza de la gravedad) un contenido que queda almacenado dentro (gracias a esa misma fuerza de la gravedad).
2. NEGATIVIDAD. Estas entidades parten prototípicamente desde el punto cero de un plano vertical u horizontal y se prolonguen hacia la zona negativa de este. Puede decirse que son “espacios ganados” a un límite horizontal (el límite “por excelencia” es la superficie terrestre) o vertical.

¹⁹ Como apunta Corrales (1977, p. 109), el GROSOR es una magnitud que se relaciona, sobre todo, con objetos macizos.

²⁰ Las consideraciones relativas al tamaño que realiza Corrales toman como referencia las dimensiones humanas; es decir, Corrales considera *grande* aquello que es de un tamaño claramente mayor al de las personas y *pequeño* lo que es claramente inferior.

3. FONDO. Los contenedores prototípicos cuentan con un límite “final” que se identifica con su fondo.

La PROFUNDIDAD, además, se vincula típicamente con un crecimiento que sigue la dirección de la gravedad y penetra en la superficie terrestre. El concepto PROFUNDIDAD, de algún modo, es opuesto a ALTURA, que se relaciona prototípicamente con un crecimiento a partir del punto de apoyo en una superficie que permite la fuerza de la gravedad.

Un agujero en el suelo, por lo tanto, sería el contenedor prototípico, ya que 1) presenta verticalidad 2) su parte superior está abierta, y 3) se sitúa más allá de aquellos que solemos entender como un límite: el suelo. Igualmente, las masas de agua, por su penetrabilidad, con también concebidas habitualmente como CONTENEDORES que presentan las tres propiedades típicas de este tipo de entidades. Un agujero en una pared, mientras, presentaría negatividad, pero carecería de verticalidad. Esa falta de verticalidad permitiría que el agujero horizontal fuera susceptible de ser considerado tanto *profundo* como (aunque con menos probabilidad) *largo*. Por otro lado, un barril sí presentaría verticalidad, pero se ubicaría sobre una superficie de apoyo horizontal: carecería, por tanto, de la negatividad prototípica de los contenedores y resultaría posible considerarlo, además de *profundo*, *alto*.

Aquellas cavidades que, como un túnel, presentan dos extremos abiertos (en lugar de un extremo abierto y un fondo) no pueden considerarse contenedores prototípicos y, por ello, son susceptibles de concebirse como *largas* o *cortas*: resultará, por lo tanto, más natural referirse a la LONGITUD de una cueva (en vez de a su PROFUNDIDAD) si la cueva cuenta, además de con una entrada, también con una salida.

Los adjetivos *superficial* y *somero* se oponen a *profundo* en contextos muy específicos. Un televisor, por ejemplo, podría describirse como *poco profundo* o, si es de forma laminar, como *fino* o *delgado*. Nunca se describirá como *somero* o *superficial*.

Bosque (1985, p. 66) indica que “el adjetivo *somero*, poco usado, no se emplea en los mismos contextos que *profundo* (cf. *Aguas profundas/someras* frente a *cavidad profunda/*somera*)”. Moliner (2008, s.v. *somero*), por su parte, señala que, aunque suele aplicarse a la ubicación (más o menos profunda) de los objetos, “hay tendencia a aplicarlo al agua [...] poco profunda o al lugar en el que el agua es poco profunda: *Aguas someras. Una laguna somera*”²¹.

Con respecto a *superficial*, Bosque (1985, p. 66) indica que actúa como antónimo de *profundo* solo en sentidos figurados. Nosotros, al igual que Corrales (1977, p. 125), entendemos que nos encontramos ante un sentido recto de *superficial* que se opone a *profundo* en *herida superficial* y casos similares.

Los contendores pueden ser descritos como *amplios* cuando su interior se considera que es suficientemente espacioso para albergar un determinado contenido. *Amplio* parece oponerse a *estrecho*²² si los contendores tienen forma alargada, y a *pequeño*, si no la tienen.

Para describir objetos cilíndricos es habitual emplear *ancho* para, como indica Galeote²³ (1994, p. 99), hacer referencia al diámetro de su sección circular. *Estrecho* suele ser remplazado por *delgado* o *fino* si se trata de cilindros huecos que presentan “secciones pequeñas” (Corrales, 1977, p. 109).

3.4.3. *El tamaño: grande y pequeño*

Hasta este punto, se han analizado los objetos considerando las distancias entre sus distintos lados. Existe, sin embargo, otro concepto dimensional

²¹ Resulta interesante el hecho de que *somero* tenga su origen en el vocablo medieval *somo*, procedente, a su vez, de *summus* ‘el más alto’, empleado fundamentalmente en la expresión adverbial *en somo* ‘encima’: “Llama la atención que un derivado de somo, somero (s. xiii), signifique hoy ‘superficial’, ‘no profundo’” (Santos Domínguez & Espinosa Elorza, 1996, p. 62).

²² Las formas latinas *STRICTUS* (participio de *STRINGERE* ‘apretar’, ‘comprimir’) y *ASTRICTUS*, de las que deriva el adjetivo español *estrecho*, tenían un significado relativo a una relación contenido/continente. Por otro lado, *AMPLUS*, palabra de la que deriva *ancho*, contaba en latín con un significado similar al de *espacioso*, por lo que podía relacionarse también con objetos que activaban el mismo esquema de imagen, aunque expresaba además otros significados que lo vinculaban con otras clases de objetos y con entidades metafóricas más abstractas.

²³ Siguiendo a Corrales (1977) y a Lang (1989).

que se relaciona con la integración de todas esas distancias: el TAMAÑO. Los adjetivos que se relacionan con este concepto son, fundamentalmente, *grande* y *pequeño*.

Lang (1989) [...] argumenta que los términos “grande-pequeño” no designan como dimensiones las extensiones axiales individuales de un objeto, sino el producto de la integración global de todas esas extensiones. En otras palabras, mientras que los términos “grande-pequeño” realizan la designación dimensional de una manera holística, el resto de los adjetivos dimensionales realizarán dicha designación como resultado de un proceso analítico (Galeote, 1994, p. 45).

El TAMAÑO se relaciona con el volumen que ocupa un objeto en el espacio (si este es, o se concibe como, tridimensional) o con el área que ocupa en el plano (si es, o se concibe, como un objeto bidimensional).

4. ADJETIVOS DIMENSIONALES BÁSICOS

En los apartados precedentes, para hacer referencia a los dos polos de las escalas evocadas por los parámetros contemplados (ALTURA, LONGITUD, ANCHURA, PROFUNDIDAD, TAMAÑO, AMPLITUD Y GROSOR), se ha recurrido a los siguientes adjetivos:

Alto – Bajo (ALTURA)

Largo – Corto (LONGITUD)

Ancho – Estrecho / Delgado / Fino (ANCHURA)

Profundo – Poco profundo / Somero o Superficial (PROFUNDIDAD)

Grande – Pequeño (TAMAÑO)

Amplio – Estrecho / Pequeño (AMPLITUD)

Grueso / gordo – Fino / Delgado (GROSOR)

Podemos decir, pues, que estos son los adjetivos mediante los que pueden describirse las distintas partes o lados de las entidades del mundo físico cuando estas son mayores o menores²⁴ que el valor estimado como referencia (en un contexto determinado).

²⁴ Cuando las partes de un objeto presentan un tamaño similar a las de aquello que actúa como referencia, suelen emplearse los adjetivos *mediano* y *medio*: *de grosor medio*, *de altura mediana*...

El hecho de que estas palabras (adjetivos y sustantivos) sean suficientes para cubrir los aspectos dimensionales básicos de un objeto, no significa que sean los únicos que se puedan emplear: en español existen palabras (como el sustantivo *alzada*, que hace referencia a la ALTURA de los animales cuadrúpedos, o el adjetivo *talludo*, que se relaciona con la ALTURA de los niños) con significados similares pero especializados.

El empleo de unas u otras expresiones depende del tipo de objeto del que se predica una propiedad dimensional: las PERSONAS, los ANIMALES y los OBJETOS son las tres categorías fundamentales que marcan las restricciones léxicas. A este respecto Corrales Zumbado (1977, p. 31) señala lo siguiente: “el campo semántico dimensión se encuentra en la intersección de tres clases: ‘para seres humanos’, ‘para animales’ y ‘para cosas’ y, por lo tanto, los elementos que forman el campo pueden encontrarse separados por la barrera de las clases léxicas”. Así, por ejemplo, *estatura* se emplea para referirse a la ALTURA de las personas, del mismo modo que *alzada* se emplea para la ALTURA de los animales y *guinda* para la de la ARBOLADURA de los buques.

Como señala Corrales Zumbado (1977), los términos de dimensión “técnicos” son especialmente frecuentes en lo relativo a la navegación y a las embarcaciones: *manga* (para ANCHURA de una nave), *calado* (MEDIDA VERTICAL de la parte de un barco que queda sumergida) o *eslora* (para la LONGITUD de la cubierta de un barco). Existen también términos especializados en muchos otros ámbitos: *tiro* (PROFUNDIDAD de un pozo o LONGITUD de una pieza de tejido), *luz* (TAMAÑO del interior de un vano o de una habitación), etc.

5. LA FORMA DE LOS OBJETOS

En los apartados precedentes se han empleado como ejemplos figuras de formas básicas en las que resultaba sencillo determinar las dimensiones con qué se correspondía cada uno de sus lados. Es frecuente, sin embargo, que las entidades “del mundo real” presenten formas irregulares que dificulten estas adscripciones.

Al hablar de la ALTURA, por ejemplo, se ha dado por supuesto que esta dimensión coincide con la LONGITUD VERTICAL de los objetos: se ha considerado que su LONGITUD VERTICAL, al igual que su ALTURA, se corresponde con una línea recta que recorre los objetos desde su base hasta su parte superior. Cuando la forma o la posición de un objeto presenta determinadas particularidades (Figura 19), su ALTURA y su LONGITUD VERTICAL pueden, sin embargo, no coincidir: la ALTURA inherente de la torre de Pisa es igual a su longitud; su ALTURA absoluta, es menor. Una torre que estuviera diseñada para estar inclinada sería siempre más larga que alta, tanto desde el punto de vista inherente como desde el absoluto.

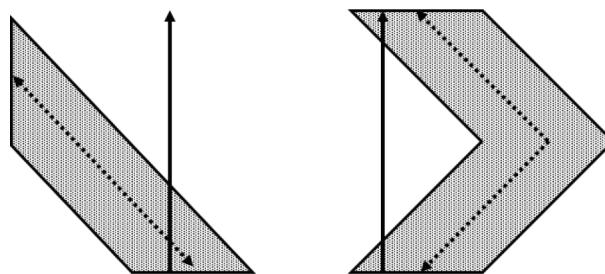


FIGURA 19: En estos objetos la ALTURA ABSOLUTA (representada por la línea continua y orientada) no coincide con la LONGITUD (línea discontinua y no orientada).

Determinar la ANCHURA, la PROFUNDIDAD, el GROSOR o la LONGITUD de los objetos también ofrece dificultades cuando estos no presentan una forma sencilla. En entidades como la que se muestra en la Figura 20, por ejemplo, existirían varias posibilidades a la hora de determinar su LONGITUD.

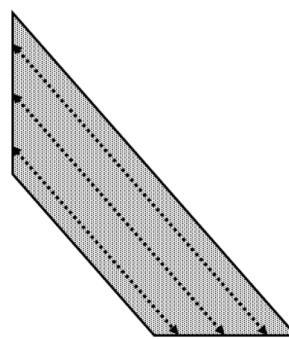


FIGURA 20: En la FIGURA 19 (izquierda) trazábamos una única línea para representar la LONGITUD del objeto. Establecer cuáles son los puntos extremos que determinan su longitud no es, sin embargo, una cuestión tan evidente.

La cuestión de cómo debe medirse un objeto presentará mayores dificultades cuanto más se aleje este de la forma de los paralelepípedos regulares que se empleaban en los apartados precedentes. Además, no siempre resulta evidente determinar qué partes de un objeto se consideran constituyentes inherentes del mismo y cuáles son accesorias: ¿se debe tener en cuenta la chimenea de un edificio al hablar de su *ALTURA*?, ¿y su antena?

Todas las cuestiones planteadas en este apartado podrán resolverse de distinta manera según el contexto en que se den. En nuestro estudio nos hemos limitado, sin embargo, a presentar la red básica de significados asociada a los adjetivos dimensionales del español sin detenernos en los problemas que pueda conllevar su uso en cada una de las infinitas situaciones posibles.

6. CONCLUSIONES

A partir de los modelos absoluto, intrínseco y relativo desarrollados por Levinson (2003) para las relaciones espaciales entre figura y fondo podemos analizar también las propiedades dimensionales de los objetos tomados de forma aislada.

Según se haga uso de uno u otro modelo, las diferentes partes de los objetos se pueden concebir de distinta forma dependiendo de cuáles sean sus proporciones relativas, su orientación y su ubicación respecto a los hablantes.

Esta aproximación cognitivista hace emergir de forma natural el conjunto de adjetivos mediante cuya red de significados es posible cubrir las referencias dimensionales a las distintas partes de cualquier clase de entidad: *alto, bajo, ancho, estrecho, profundo, poco profundo, somero, superficial, grande, pequeño, grueso, gordo, fino y delgado*.

La nuestra es, por lo tanto, una investigación semántica en la que la polisemia de los adjetivos dimensionales se vincula con los distintos mecanismos cognitivos de conceptualización del espacio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bierwisch, M. (1967). Some semantic universals of German adjectivals. *Foundations of Language*, 3, 1-36.
- Bierwisch, M. (1984-1989). The Semantics of Gradation. En M. Bierwisch & E. Lang (eds.), *Dimensional adjectives: Grammatical structure and conceptual interpretation* (pp. 71-261). Springer-Verlag. https://doi.org/10.1007/978-3-642-74351-1_3
- Bosque, I. (1985). Usos figurados de los adjetivos que denotan dimensiones físicas. En VV.AA., *Philologica hispaniensia: in honorem Manuel Alvar*. Vol. 2 (pp. 63-80). Gredos.
- Clark, H. H. (1973). Space, time, semantics, and the child. En T. E. Moore (ed.), *Cognitive Development and the Acquisition of Language* (pp. 27-63). Academic Press. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-505850-6.50008-6>
- Corrales Zumbado, C. (1977). *El campo semántico “dimensión” en español*. Publicaciones del Aula de Cultura del Excelentísimo Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife.
- Dirven, R. & Taylor, J. (1988). Conceptualization of vertical space in English: The case of *Tall*. En B. Rudzka-Ostyn (ed.), *Topics in Cognitive Linguistics* (pp. 379-402). John Benjamins Publishing Company. <https://doi.org/10.1075/cilt.50.15dir>
- Ekberg, L. (1997). The mental manipulation of the vertical axis. How to go from “up” to “out”, or from “above” to “behind”. En M. Verspoor (ed.), *Lexical and Syntactical Constructions and the Construction of Meaning* (pp. 69-88). John Benjamins Publishing Company. <https://doi.org/10.1075/cilt.150.08ekb>
- Fortis, J. M. (2010). *Space in Language*. Conferencia presentada en el Leipzig Summer School. http://www.eva.mpg.de/lingua/conference/2010_summerschool/pdf/course_materials/Fortis_1.FIGURE_GROUND_FRAMES.pdf
- Galeote, M. Á. (1994). La adquisición de los adjetivos dimensionales y la estructura del significado léxico [Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia].
- Gombrich, E. (1978). *The Story of Art*. Phaidon.
- Hill, D. (1997). Spatial terms, polysemy and possession in Longgu (Solomon Islands). *Language Sciences*, 19, 263-275.
- Lakoff, G. & Johnson, M. (1980). *Metaphors we live by*. The University of Chicago Press.
- Lang, E. (1989). The Semantics of Dimensional Designation of Spatial Objects. En M. Bierwisch & E. Lang (eds.), *Dimensional Adjectives. Grammatical Structure and Conceptual Interpretation* (pp. 263-417). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-642-74351-1_4
- Levinson, S. C. (2003). *Space in Language and Cognition, Explorations in Cognitive Diversity*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511613609>
- Linde-Usiekiewicz, J. (2002). Dimension terms in Polish. En H. Weydt, (ed.), *Langue–Communauté–Signification. Approches en Linguistique Fonctionnelle. Actes du XXVème Colloque International de Linguistique Fonctionnelle*. (pp. 217-221). Peter Lang,
- Moliner, M.ª (2008). *Diccionario de uso del español*. Edición electrónica. Gredos.

- Mühlhäuser, P. (2001). Universals and typology of space. En M. Haspelmath. (ed.), *Language Typology and Language Universals: An International Handbook*. Vol. 1 (pp. 568-574). De Gruyter.
- Mulier, U. (2009). *Análisis semántico-sintáctico de cuatro adjetivos de dimensión: alto, bajo, largo y corto* [Tesis de maestría, Universiteit Gent]. Faculteit Letteren en Wijsbegeerte. https://libstore.ugent.be/fulltxt/RUG01/001/414/042/RUG01-001414042_2010_0001_AC.pdf
- Rubin, E. (1915). *Synsoplevede figurer, studier i psykologisk analyse*. Gyldendalske Boghandel, Nordisk Forlag,
- Santos Domínguez, L. A. & Espinosa Elorza, R. M.^a (1996). *Manual de Semántica Histórica*. Síntesis.
- Talmy, L. (1972). *Semantic structures in English and Atsugewi* [Tesis doctoral. University of California]. eScholarships. Open access Publications from the University of California. <https://escholarship.org/uc/item/5g15p348>
- Vogel, A. (2004). *Swedish Dimensional Adjectives. Stockholm studies in Scandinavian philosophy*, 36. Acta Universitatis Stockholmensis.